

**INFORME DE AUDITORIA  
DE "ASOCIACIÓN DE PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL DE LAS PALMAS"  
EJERCICIO 2020**

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS**

### ***Opinión***

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### ***Aspectos más relevantes de la auditoría***

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría que deban ser comunicados en nuestro informe.

### ***Párrafo de otras cuestiones***

La Asociación, como entidad privada, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos y/o convenios con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas y privadas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

### ***Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas***

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**LUJÁN AUDITORES, S.L.**  
**Nº ROAC S0615**

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de Marzo de 2021

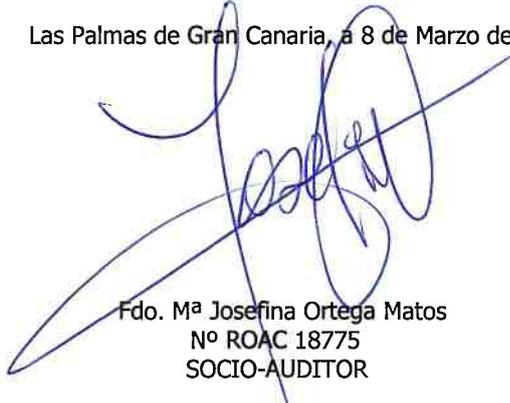


LUJAN AUDITORES, S.L.

2021 Núm. 12/21/00113

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



Fdo. Mª Josefina Ortega Matos  
Nº ROAC 18775  
SOCIO-AUDITOR

# “Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas”

Cuentas Anuales  
Ejercicio 2020

- ❖ BALANCE ABREVIADO
- ❖ CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA
- ❖ MEMORIA ABREVIADA

<b>BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2020</b>			
<b>Activo</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.172.789,16</b>	<b>2.166.982,60</b>
I. Inmovilizado intangible	5.2	7.262,58	5.258,85
III. Inmovilizado material	5.1	2.076.631,58	2.072.199,33
IV. Inversiones inmobiliarias	5.3	88.590,00	89.219,42
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a l/p	8	305,00	305,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>579.366,74</b>	<b>619.808,51</b>
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.2	56.637,05	40.813,83
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	419.764,71	489.525,62
VII. Periodificaciones a c/p		3.447,74	3.275,61
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.1	99.517,24	86.193,45
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.752.155,90</b>	<b>2.786.791,11</b>

<b>Patrimonio Neto y Pasivo</b>	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.474.507,28</b>	<b>2.531.681,81</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>9</b>	<b>1.278.318,53</b>	<b>1.321.791,42</b>
I. Dotación fundacional / Fondo social		<b>1.321.791,42</b>	<b>1.485.905,74</b>
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.321.791,42	1.485.905,74
IV. Excedente del ejercicio	3	-43.472,89	-164.114,32
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12.1</b>	<b>1.196.188,75</b>	<b>1.209.890,39</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>45.175,28</b>	<b>192,00</b>
II. Deudas a largo plazo	7.1	<b>45.175,28</b>	<b>192,00</b>
3. Otras deudas a largo plazo		45.175,28	192,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>232.473,34</b>	<b>254.917,30</b>
III. Deudas a corto plazo	7.1	<b>78.985,97</b>	<b>68.103,93</b>
1. Deudas con entidades de crédito		1.471,05	6.966,10
3. Otras deudas a corto plazo		77.514,92	61.137,83
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.1	<b>153.006,57</b>	<b>186.813,37</b>
2. Otros acreedores		153.006,57	186.813,37
VII. Periodificaciones a corto plazo		480,80	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.752.155,90</b>	<b>2.786.791,11</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Febrero de 2021



<b>CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2020</b>			
	<b>NOTAS MEMORIA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	<b>11.2</b>	<b>3.058.055,99</b>	<b>2.887.539,90</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		456.549,49	564.929,92
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		15.071,41	9.380,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		2.586.435,09	2.313.229,98
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-5.116,18</b>	<b>-123,82</b>
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-5.116,18	-123,82
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>	<b>11.2</b>	<b>31.640,25</b>	<b>20.713,79</b>
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>11.1</b>	<b>-2.391.768,53</b>	<b>-2.287.937,95</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	<b>11.1</b>	<b>-702.566,03</b>	<b>-657.928,06</b>
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	<b>11.1</b>	<b>-99.537,53</b>	<b>-98.850,81</b>
<b>11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.</b>	<b>11.2</b>	<b>55.606,64</b>	<b>55.365,31</b>
<b>14. Otros resultados</b>	<b>11.2</b>	<b>10.484,86</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-43.200,53</b>	<b>-81.221,64</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>11.2</b>	<b>97,43</b>	<b>11,53</b>
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>11.1</b>	<b>-369,79</b>	<b>-693,17</b>
<b>19. Deterioro y rdo. por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>11.1</b>	<b>0,00</b>	<b>-82.211,04</b>
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-272,36</b>	<b>-82.892,68</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-43.472,89</b>	<b>-164.114,32</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	<b>10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.</b>		<b>-43.472,89</b>	<b>-164.114,32</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>	<b>12.1</b>	<b>41.905,00</b>	<b>82.044,86</b>
<b>B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN</b>		<b>41.905,00</b>	<b>82.044,86</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-55.306,13	-55.064,80
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>		-300,51	-300,51
<b>3. Otros ingresos y gastos</b>		0,00	-0,79
<b>C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>		<b>-55.606,64</b>	<b>-55.366,10</b>
<b>D) Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN</b>		<b>-13.701,64</b>	<b>26.678,76</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO</b>		<b>-57.174,53</b>	<b>-137.435,56</b>

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Febrero de 2021

*Francisco Ortega*  
 Miembro de:  
**Plena inclusión**  
 Canarias

## MEMORIA

### 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad se constituyó el 4 de Febrero de 1962, pasando a denominarse con posterioridad "Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos de Las Palmas" y en la actualidad, tras su cambio de denominación el 30 de Junio de 2020 pasó a ser "Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)". Declarada de utilidad pública, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar. Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de Febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por los Estatutos. Su domicilio social queda fijado en Calle Málaga nº 1, en la Vega de San José, del término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

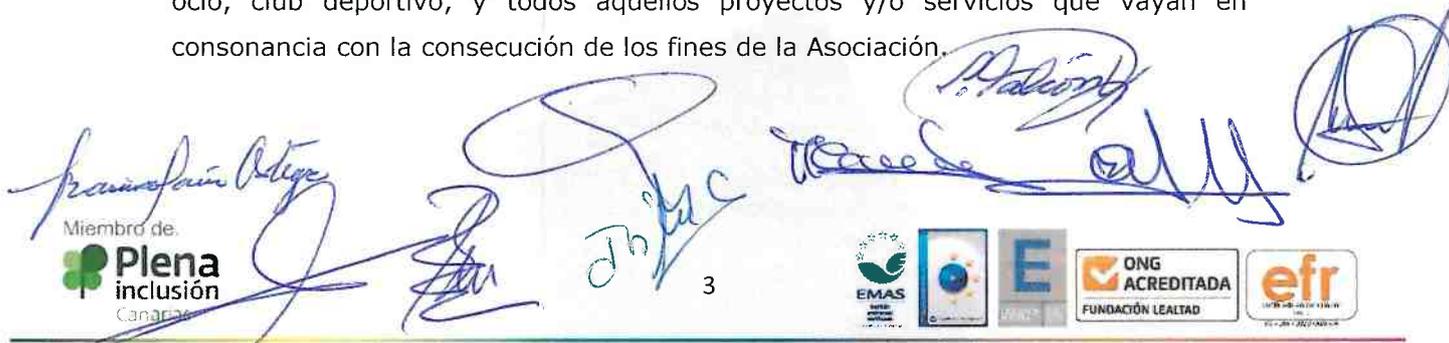
Según sus Estatutos, la Asociación tiene patrimonio propio, careciendo del mismo en el momento de su fundación.

Su fin es:

La promoción y la realización de todas y cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y procurar su plena integración familiar, social y laboral, en todas las etapas de la vida: jóvenes, adultos y tercera edad.

En orden a la consecución de los fines, la Asociación, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, llevará a cabo las siguientes actividades:

1) Promover, crear y gestionar los servicios precisos para la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, tales como residencias, hogares funcionales, pisos tutelados, centros ocupacionales, centros de día, fomento de la vida independiente, centros de formación, club de ocio, club deportivo, y todos aquellos proyectos y/o servicios que vayan en consonancia con la consecución de los fines de la Asociación.



2) Desarrollar actividades de inserción laboral y de creación de empleo de personas con discapacidad.

3) La protección de las personas con discapacidad intelectual mayores de edad en situación de dependencia que precisen de apoyos para gobernarse por sí mismas, poder tomar decisiones y administrar sus bienes; asumiendo las representaciones legales según proceda de defensor-administrador, defensor judicial, tutor, curador o guardador de hecho.

4) Promover y participar en la realización de estudios o investigaciones relacionadas con el conocimiento de las causas y efectos y aplicación de las medidas de toda índole que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida y potenciación del desarrollo integral y la vida en sociedad de las personas con discapacidad intelectual.

5) Apoyar y participar logística y/o económicamente en actuaciones de otras entidades con objetos paralelos a los de la Asociación, pudiendo ser partícipe de las mismas.

6) Promover y/o llevar a cabo programas y/o servicios dirigidos a familiares de las personas con discapacidad intelectual.

7) Fomentar el reciclaje de los profesionales que operan en la Asociación, así como la formación de personas voluntarias y colaboradoras.

8) Realizar campañas de sensibilización de las personas con discapacidad en general y en especial de la discapacidad intelectual.

La Asociación tiene como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias, realizando principalmente sus funciones en la Provincia de Las Palmas.



Miembro de:  
 Plena  
inclusion  
Canarias

4



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de estos apartados se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de Diciembre de 2020.

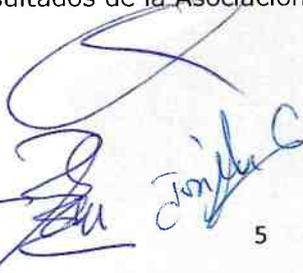
A continuación se indican los principios contables y las normas más importantes que se han tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros:

### 2.1 Imagen fiel

La Asociación ha adaptado las cuentas anuales al Real Decreto 1491/2011, de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de Diciembre de 2011. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Las adjuntas Cuentas Anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación, tal como la Ley 19/1989 del 25 de Julio. La Asociación se rige también por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 4/2003, de 28 de Febrero, de Asociaciones de Canarias.

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.



5



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

## **2.2 Principios contables no obligatorios aplicados**

Durante el ejercicio, la Asociación no ha aplicado ningún principio contable que no se englobe dentro de los obligatorios.

## **2.3 Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre**

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

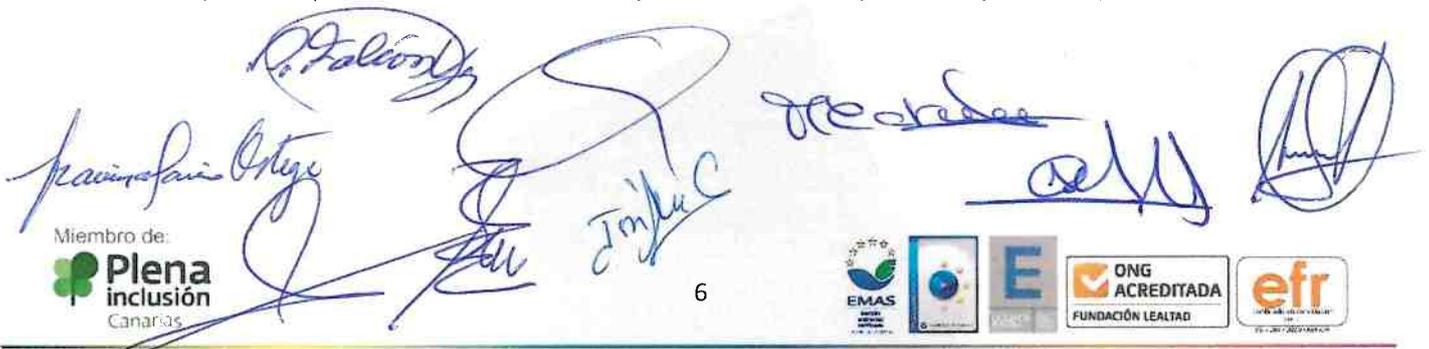
En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.

## **2.4 Comparación de la información**

Las cifras del año 2020 son comparativas con las del ejercicio anterior, habiéndose producido modificaciones en determinadas partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio precedente.

Detallamos las razones excepcionales que justifican la reexpresión del Balance y de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2019 que se han modificado con respecto al presentado, a efectos de posibilitar su comparación (Nota 2.7).



Miembro de:  
 Plena  
inclusión  
Canarias

6



Activo	2019 Corregido	2019 Sin corregir
B) ACTIVO CORRIENTE	619.808,51	639.258,69
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	489.525,62	508.975,80
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.786.791,11</b>	<b>2.806.241,29</b>

Patrimonio Neto y Pasivo	2019 Corregido	2019 Sin corregir
A) PATRIMONIO NETO	2.531.681,81	2.552.291,59
A-1) Fondos propios	1.321.791,42	1.358.461,01
I. Dotación fundacional / Fondo social	1.485.905,74	1.487.832,96
IV. Excedente del ejercicio	-164.114,32	-129.371,95
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.209.890,39	1.193.830,58
C) PASIVO CORRIENTE	254.917,30	253.757,70
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	186.813,37	185.653,77
2. Otros acreedores	186.813,37	185.653,77
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.786.791,11</b>	<b>2.806.241,29</b>

Cuenta de Resultados	2019 Corregido	2019 Sin corregir
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	2.887.539,90	2.922.282,27
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9.380,00	25.439,81
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	2.313.229,98	2.331.912,54
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-81.221,64	-46.479,27
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-164.114,32	-129.371,95
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.	-164.114,32	-129.371,95
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO	-219.179,12	-184.436,75

## **2.5. Agrupación de partidas**

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

## **2.6 Elementos recogidos en varias partidas**

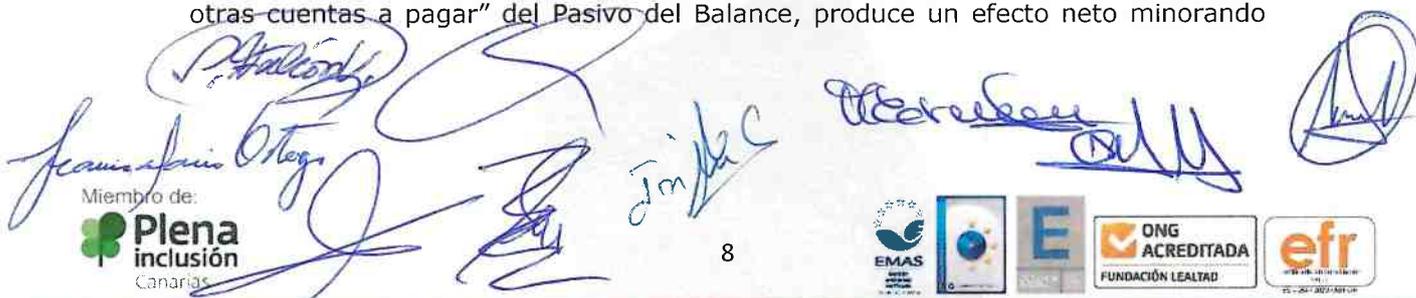
No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

## **2.7 Corrección de errores y cambios en criterios contables**

En el presente ejercicio, con posterioridad a la aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, se han procedido a regularizar diversas cantidades menores de naturaleza acreedora. También se han minorado los ingresos del 2019 procedentes del IASS en 18.682,56 euros. Por otro lado, se ha recibido la autorización por parte de la entidad concesionaria para cambiar el destino de un donativo recibido en 2019 y destinarlo a subvención de capital por importe de 16.059,81 euros.

De acuerdo a la Norma de Valoración Nº24 de la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, "Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables", se han tratado dichas circunstancias como errores y cambios de criterio y por tanto se ha empleado para su subsanación el método retroactivo, calculando sus efectos desde el ejercicio más antiguo para el que se dispone la información e imputándose directamente en el Patrimonio Neto los efectos en Cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

Esta incidencia que ha afectado a las partidas de "Ingresos de la actividad propia" de la Cuenta de Resultados, "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del Activo del Balance, a la partida "Subvenciones, donaciones y legados" del Patrimonio Neto del Balance, así como a la partida "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del Pasivo del Balance, produce un efecto neto minorando





los Fondos Propios de la Asociación en 36.669,59 euros (Nota 2.4), detallándose su impacto como sigue:

Concepto	Importe
Cambios de criterio	16.059,81
Regularizaciones contables	20.609,78
<b>Total impacto en Patrimonio Neto</b>	<b>36.669,59</b>

### 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

En el presente ejercicio se produce un déficit de 43.472,89 euros determinado principalmente porque los ingresos no han dado cobertura suficiente a los gastos de la actividad. En el ejercicio anterior se produjo un déficit de 129.371,95 euros, procediendo en ambos casos su traspaso al Fondo Social como sigue:

BASE DE REPARTO	2020	2019
Excedente del ejercicio	-43.472,89	-129.371,95
<b>DISTRIBUCIÓN</b>		
Fondo Social	-43.472,89	-129.371,95

### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

#### 4.1 Inmovilizaciones intangibles

Se han registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

- a) Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Asociación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.

Miembro de:  
 **Plena inclusión**  
Canarias

9

EMAS  
FUNDACIÓN LEALTAD  
efr

b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Asociación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción. Estos elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

Se han estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2020	2019
Derechos sobre activos cedidos en uso	2%	2%

Como inmovilizado intangible se registran las aplicaciones informáticas, siendo su vida útil estimada de 3 años, encontrándose totalmente amortizadas, así como el terreno propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, cedida con carácter gratuito e intransferible.

#### 4.2 Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2020	2019
Construcciones	2%	2%
Maquinaria	10%	10%
Instalaciones	7%	7%
Mobiliario	10%	10%
Otras instalaciones	2-10%	2-10%
Equipos informáticos	25%	25%
Utillaje	12,5%	12,5%
Otro inmovilizado	2-10%	2-10%

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias

La Asociación clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en el suministro de sus servicios. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Asociación.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- a) Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Miembro de:




- b) Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

La Asociación registra las amortizaciones de sus inversiones inmobiliarias de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	<b>2020</b>
Construcciones	2%

#### **4.4 Arrendamientos operativos**

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

#### **4.5 Activos financieros y pasivos financieros**

La Asociación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos, sin perjuicio de lo establecido para los siguientes casos:

- a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, ya que las mismas son valoradas al coste, equivaliendo el mismo a la contraprestación entregada más los costes de transacción.

- b) Los préstamos y partidas a cobrar, tanto comerciales como no comerciales cuyo vencimiento no sea superior al año, siendo éstos valorados por su nominal, siempre y cuando, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los **activos financieros** que posee la Asociación consisten en:

- a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, las cuales se valoran inicialmente por su coste incrementado por los costes de transacción. La valoración posterior es por su coste disminuido por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pudieran existir. Dichas correcciones, así como su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.
- b) Préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a un año, las cuales se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos. Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Los **pasivos financieros** que tiene registrados la Asociación son:

- a) Débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, los cuales su valoración inicial y posterior se realiza de acuerdo a los mismos criterios que para los deudores comerciales y cuentas a cobrar.

#### **4.6 Impuesto sobre beneficios**

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán

exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

El Impuesto sobre beneficios se aplicará sobre aquellas partidas que no afecten directamente a la actividad fundacional. En el caso de la Asociación se aplicará sobre los resultados obtenidos por la explotación económica del "Bingo" y por los arrendamientos operativos de los que dispone la Asociación. Según el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que la explotación económica tiene un carácter auxiliar dado que el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la Asociación.

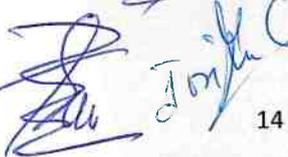
La explotación económica del Bingo queda regulada por Resolución del Director General de Administración Territorial y Gobernación de fecha 12 de Junio de 2001, por la que se autoriza la renovación de la autorización de instalación, apertura y funcionamiento de la sala del bingo, sita en la Calle Málaga nº5, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, del que es titular la Asociación. La vigencia de la autorización es de diez años, contados a partir de la fecha de la última renovación; esto es, 20 de Mayo de 2011, con lo cual permanece vigente hasta el 20 de Mayo de 2021, quedando automáticamente caducada si no se solicita su renovación en el plazo y con los requisitos previstos en el Decreto 77/2015 de 7 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de juego del bingo en la Comunidad Autónoma de Canarias. A este respecto, es de mención que con fecha Febrero del 2021 se ha presentado frente a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad la renovación de la autorización de apertura y funcionamiento de la sala del bingo.

#### **4.7 Ingresos y Gastos**

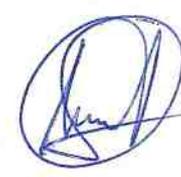
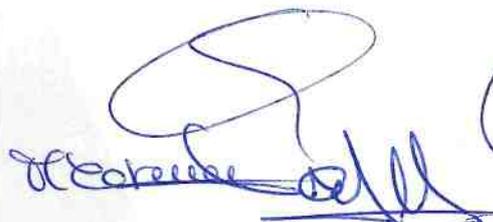
Los ingresos y gastos se imputan y se reconocen en los estados financieros adjuntos en virtud de la fecha en que se generan, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos.



Miembro de:  
 Plena  
inclusión  
Canarias



14



#### **4.8 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal**

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

#### **4.9 Provisiones y contingencias**

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos la improcedencia de realizar provisiones por este concepto. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

#### **4.10 Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones a la explotación se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.5 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

**4.11 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

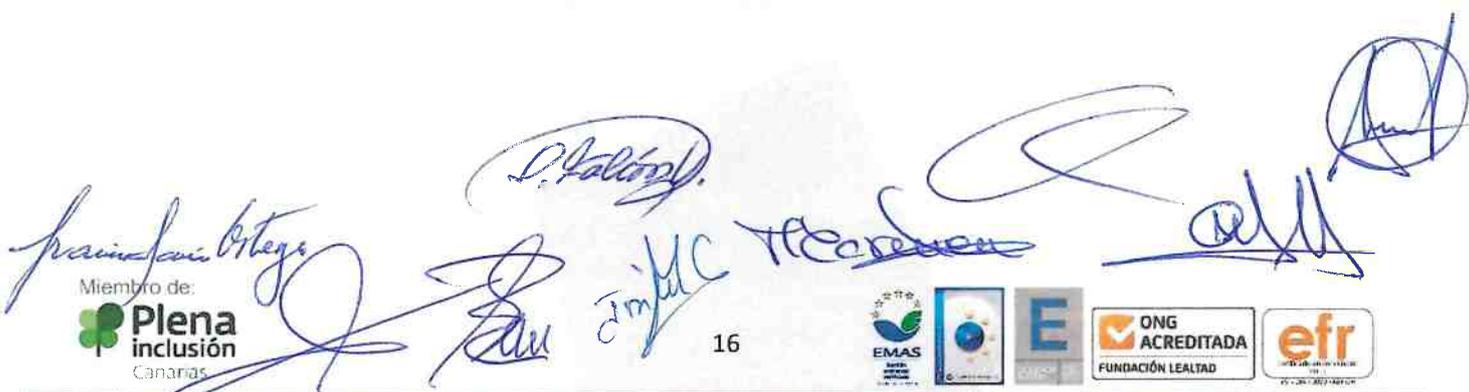
La Asociación ha valorado las transacciones que realiza con empresas vinculadas a precio de mercado, siendo las mismas registradas en el momento en el que se realizan.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**5.1 Inmovilizado material**

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Terrenos y bienes naturales	165.232,47			165.232,47			165.232,47
Construcciones	2.547.364,65			2.547.364,65	16.903,08		2.564.267,73
Instalaciones técnicas	104.361,68			104.361,68			104.361,68
Maquinaria	15.989,59			15.989,59			15.989,59
Utilaje	15.898,41			15.898,41			15.898,41
Otras instalaciones	184.240,54		1.638,00	182.602,54			182.602,54
Mobiliario	544.828,16	5.435,60	449,01	549.814,75	18.949,17	5.156,13	563.607,79
Equipos proceso información	82.762,41	18.807,44	2.022,30	99.547,55	15.774,00		115.321,55
Otro inmovilizado	14.273,22			14.273,22			14.273,22
Construcción en curso	0,00	4.260,00		4.260,00	12.840,00		17.100,00
Inst. técnicas en montaje	0,00			0,00	38.573,60		38.573,60
<b>TOTAL</b>	<b>3.674.951,13</b>	<b>28.503,04</b>	<b>4.109,31</b>	<b>3.699.344,86</b>	<b>103.039,85</b>	<b>5.156,13</b>	<b>3.797.228,58</b>





Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son los siguientes:

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Construcciones	784.805,33	51.451,62		836.256,95	51.183,04		887.439,99
Instalaciones técnicas	86.786,81	5.166,30		91.953,11	4.451,74		96.404,85
Maquinaria	14.170,38	368,08		14.538,46	368,08		14.906,54
Ustillaje	11.675,93	582,41		12.258,34	582,41		12.840,75
Otras instalaciones	128.684,72	9.415,01	1.638,00	136.461,73	9.333,42		145.795,15
Mobiliario	433.988,12	20.048,35	449,01	453.587,46	19.164,07	5.156,13	467.595,40
Equipos proceso información	61.057,26	11.443,87	2.022,30	70.478,83	13.450,18		83.929,01
Otro inmovilizado	11.535,99	74,66		11.610,65	74,66		11.685,31
<b>TOTAL</b>	<b>1.532.704,54</b>	<b>98.550,30</b>	<b>4.109,31</b>	<b>1.627.145,53</b>	<b>98.607,60</b>	<b>5.156,13</b>	<b>1.720.597,00</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 98.607,60 euros para el ejercicio 2020 y 98.550,30 euros para el ejercicio 2019.

Los valores contables de cada partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

VALOR CONTABLE	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Terrenos y bienes naturales	165.232,47			165.232,47			165.232,47
Construcciones	1.762.559,32	-51.451,62		1.711.107,70	-34.279,96		1.676.827,74
Instalaciones técnicas	17.574,87	-5.166,30		12.408,57	-4.451,74		7.956,83
Maquinaria	1.819,21	-368,08		1.451,13	-368,08		1.083,05
Ustillaje	4.222,48	-582,41		3.640,07	-582,41		3.057,66
Otras instalaciones	55.555,82	-9.415,01		46.140,81	-9.333,42		36.807,39
Mobiliario	110.840,04	-14.612,75		96.227,29	-214,90		96.012,39
Equipos proceso información	21.705,15	7.363,57		29.068,72	2.323,82		31.392,54
Otro inmovilizado	2.737,23	-74,66		2.662,57	-74,66		2.587,91
Construcción en curso	0,00	4.260,00		4.260,00	12.840,00		17.100,00
Inst. técnicas en montaje	0,00			0,00	38.573,60		38.573,60
<b>TOTAL</b>	<b>2.142.246,59</b>	<b>-70.047,26</b>	<b>0,00</b>	<b>2.072.199,33</b>	<b>4.432,25</b>	<b>0,00</b>	<b>2.076.631,58</b>

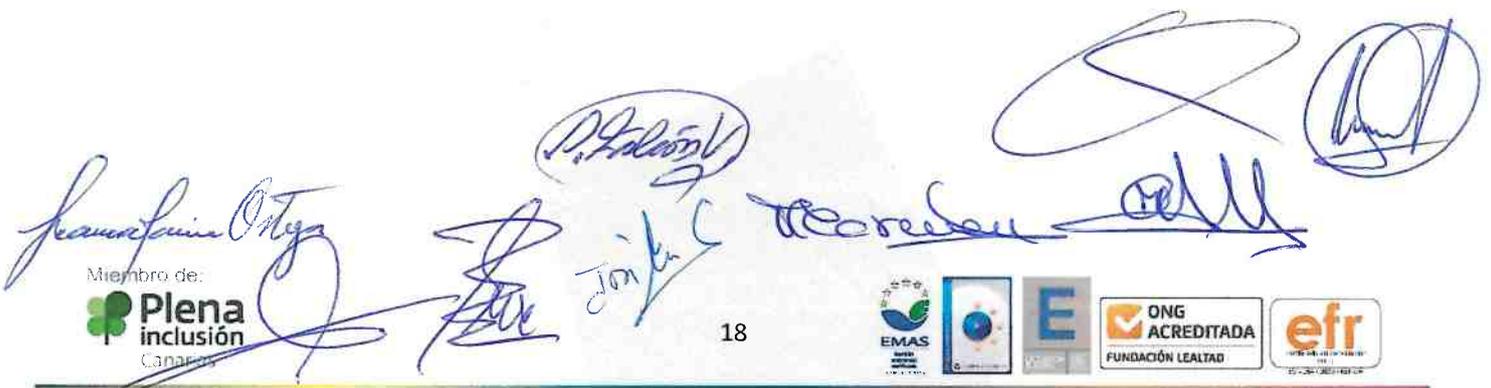
- La sede principal de la Asociación está situada en el polígono de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria. El presupuesto originario ascendió a



953.540,65 euros, dicho presupuesto fue ampliado en la Junta Rectora celebrada el día 29 de Abril de 1993, y en el mismo se encuentra recogida la construcción de la primera, segunda y tercera fase. El importe de la inversión realizada hasta su inauguración el 27 de Febrero de 1996 fue de 1.181.586,80 euros, subvencionado según expresa en la nota 12 de la memoria.

Esta obra fue realizada sobre un terreno, valorado en 15.025,30 euros, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, cedida con carácter gratuito e intransferible en uso por plazo determinado de cincuenta años mediante escritura pública otorgada el día 4 de Junio de 1987 ante el notario D. Ángel Enríquez Cabrera con protocolo número 1551. El citado centro quedará incorporado al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez transcurrido el plazo conferido o fuese resuelto su objetivo benéfico-asistencial. La Asociación ha reconocido dicho derecho de uso como un inmovilizado intangible acorde a la normativa vigente.

- Por otro lado, la entidad tiene habilitado la Residencia Perojo, que la Asociación adquirió con fecha 24 de Enero de 1.976 mediante escritura de "Adjudicación parcial de herencia y compraventa" ante el notario José Luis Álvarez Vidal por un valor de 3.606,07.- euros; inmueble sobre el cual se realizaron numerosas reformas para su puesta en funcionamiento en el ejercicio 2008.
- El resto de los inmuebles lo conforman dos hogares funcionales y un piso tutelado.
- El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 asciende a 610.104,81 euros y 573.692,01 euros respectivamente, los cuales se detallan de la siguiente forma:



Miembro de:  
 Plena inclusión Canarias

18



EMAS  
ONG ACREDITADA  
FUNDACIÓN LEALTAD  
efr

	IMPORTE (Euros) 2019	IMPORTE (Euros) 2018
<b>Total Construcciones</b>	29.926,68	3.181,64
<b>Total Instalaciones técnicas</b>	43.687,36	38.265,42
<b>Total Maquinaria</b>	12.308,80	12.308,80
<b>Total Utillaje</b>	11.239,15	11.239,15
<b>Total Otras instalaciones</b>	80.654,06	80.654,06
<b>Total Mobiliario</b>	362.314,01	366.680,22
<b>Total Equipos proc. inform.</b>	59.434,28	50.822,25
<b>Total Otro inmovilizado mat.</b>	10.540,47	10.540,47
<b>Total general</b>	<b>610.104,81</b>	<b>573.692,01</b>

Así mismo se facilita la siguiente información adicional:

- Durante el presente ejercicio la Asociación ha recibido la cantidad de 41.905,00 euros (12.044,86 euros en el ejercicio anterior) en concepto de subvención de capital para la financiación de inmovilizado material.
- Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.
- En el presente ejercicio no se han originado pérdidas o beneficios consecuencia de la baja de inmovilizado material.

## 5.2 Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
				INICIAL 2020			
Aplicaciones informáticas	22.244,48		21.624,98	619,50	2.304,24		2.923,74
Derechos sobre activos cedidos en uso	15.025,30			15.025,30			15.025,30
<b>TOTAL</b>	<b>37.269,78</b>	<b>0,00</b>	<b>21.624,98</b>	<b>15.644,80</b>	<b>2.304,24</b>	<b>0,00</b>	<b>17.949,04</b>

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son los siguientes:



AMORTIZACIÓN	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Aplicaciones informáticas	619,50			619,50			619,50
Derechos sobre activos cedidos en uso	9.465,94	300,51		9.766,45	300,51		10.066,96
<b>TOTAL</b>	<b>10.085,44</b>	<b>300,51</b>	<b>0,00</b>	<b>10.385,95</b>	<b>300,51</b>	<b>0,00</b>	<b>10.686,46</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 300,51 euros en el presente ejercicio, mismo importe que en el 2019.

Los valores contables de las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

VALOR CONTABLE	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Aplicaciones informáticas	21.624,98		21.624,98	0,00	2.304,24		2.304,24
Derechos sobre activos cedidos en uso	5.559,36	-300,51		5.258,85	-300,51		4.958,34
<b>TOTAL</b>	<b>27.184,34</b>	<b>-300,51</b>	<b>21.624,98</b>	<b>5.258,85</b>	<b>2.003,73</b>	<b>0,00</b>	<b>7.262,58</b>

El inmovilizado intangible totalmente amortizado y en uso a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 asciende a 619,50 euros, tal como se detalla a continuación:

	IMPORTE (Euros) 2019	IMPORTE (Euros) 2018
Total Aplicaciones informáticas	619,50	619,50
<b>Total general</b>	<b>619,50</b>	<b>619,50</b>












20

### 5.3 Inversiones inmobiliarias

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Inversión en terrenos y bienes naturales	0,00	57.748,46		57.748,46			57.748,46
Inversiones en construcciones	0,00	31.470,96		31.470,96			31.470,96
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>89.219,42</b>	<b>0,00</b>	<b>89.219,42</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.219,42</b>

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son los siguientes:

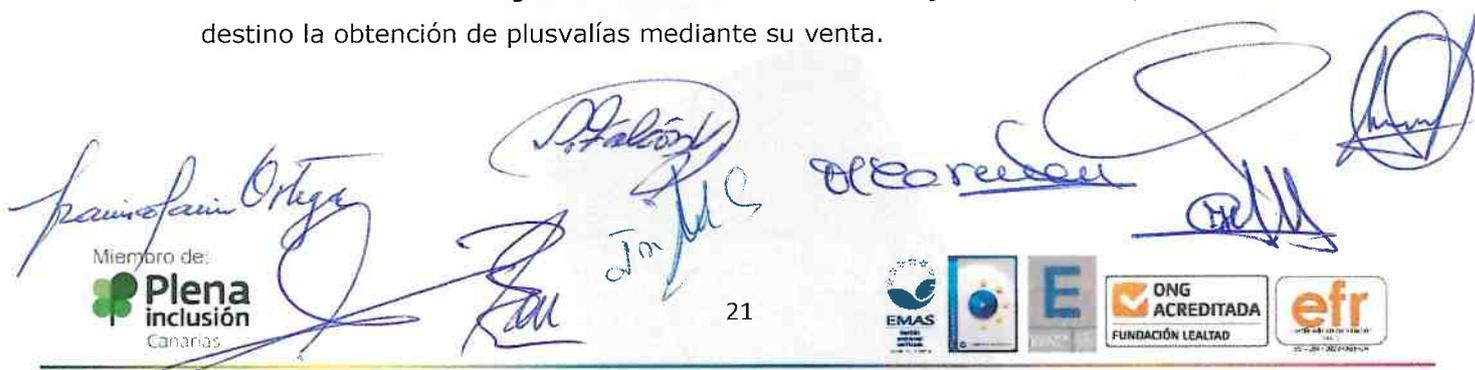
AMORTIZACIÓN	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Inversiones en construcciones	0,00			0,00	629,42		629,42
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>629,42</b>	<b>0,00</b>	<b>629,42</b>

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 629,42 euros, habiéndose comenzado a amortizar en el presente ejercicio.

Los valores contables de las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

VALOR CONTABLE	INICIAL 2019	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2020
Inversión en terrenos y bienes naturales	0,00	57.748,46		57.748,46			57.748,46
Inversiones en construcciones	0,00	31.470,96		31.470,96	-629,42		30.841,54
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>89.219,42</b>	<b>0,00</b>	<b>89.219,42</b>	<b>-629,42</b>	<b>0,00</b>	<b>88.590,00</b>

La inversión se corresponde a un apartamento legado en virtud de testamento abierto otorgado mediante escritura en el ejercicio anterior, siendo su destino la obtención de plusvalías mediante su venta.



#### 5.4. Arrendamientos Operativos

La Asociación no tiene suscritos arrendamientos operativos los cuales pudieran tener la condición de no cancelables. Al cierre del ejercicio 2020, los gastos que se registran por estos conceptos corresponden a las mensualidades de diversos renting.

Los importes de las cuotas totales de arrendamiento reconocidas como gastos en los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

	<b>Ejercicio 2020</b>	<b>Ejercicio 2019</b>
Renting diversos	9.845,16	9.251,40
<b>TOTALES</b>	<b>9.845,16</b>	<b>9.251,40</b>

#### 6. **ACTIVOS FINANCIEROS**

##### 6.1 Detalle de Activos financieros

A continuación se relacionan el conjunto de inversiones financieras relacionadas en el balance de la entidad salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas que tendrán un tratamiento diferenciado. Es de mención que la Asociación no posee activos a largo plazo:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		VALORES REPRES. DE DEUDA		CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	211.192,57	132.946,53	211.192,57	132.946,53
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>211.192,57</b>	<b>132.946,53</b>	<b>211.192,57</b>	<b>132.946,53</b>

La partida de "Créditos, derivados, otros" a corto plazo la componen las siguientes magnitudes:

	2020	2019
<b>II. Usuarios y otros deudores de la act. propia</b>	<b>56.637,05</b>	<b>40.813,83</b>
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>55.038,28</b>	<b>5.939,25</b>
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	0,00	0,00
3. Otros deudores	55.038,28	5.939,25
4. Personal	0,00	0,00
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>99.517,24</b>	<b>86.193,45</b>

### 6.2 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

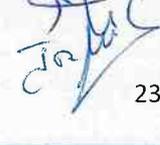
Se detalla a continuación el movimiento de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance.

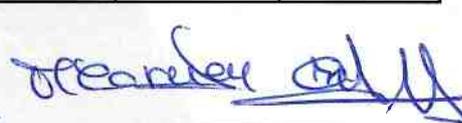
Denominación de la cuenta	Saldo inicial 2020	Entradas	Salidas	Saldo final 2020
Usuarios deudores	40.813,83	452.664,03	436.840,81	56.637,05
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación				
<b>Total</b>	<b>40.813,83</b>	<b>452.664,03</b>	<b>436.840,81</b>	<b>56.637,05</b>

Se presenta dicha información para el ejercicio 2019:

Denominación de la cuenta	Saldo inicial 2019	Entradas	Salidas	Saldo final 2019
Usuarios deudores	47.955,31	553.305,68	560.447,16	40.813,83
Patrocinadores				
Otros deudores de la actividad propia de la Asociación				
<b>Total</b>	<b>47.955,31</b>	<b>553.305,68</b>	<b>560.447,16</b>	<b>40.813,83</b>

  
 Miembro de:  





**6.3 Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los **activos financieros** de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	111.675,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	111.675,33
Deudores varios	111.675,33						111.675,33
<b>TOTAL</b>	<b>111.675,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>111.675,33</b>

**7. PASIVOS FINANCIEROS**

**7.1 Detalle de Pasivos financieros**

La composición de las deudas a largo y corto plazo que figuran en el balance de la entidad es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		OBL. Y OTROS VALORES NEGOC.		DERIVADOS, OTROS		2020	2019
	2020	2019	2020	2019	2020	2019		
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	45.175,28	192,00	45.175,28	192,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.175,28</b>	<b>192,00</b>	<b>45.175,28</b>	<b>192,00</b>

La partida de "Derivados, otros" registra la fianza recibida a largo plazo derivada del arrendamiento mencionado en la Nota 14 "Operaciones con partes vinculadas" por importe de 192,00 euros, así como una deuda a largo plazo transformable en subvención por importe de 44.983,28 euros, la cual se detalla en la Nota 12.2 "Deudas transformables en subvenciones".



Miembro de:  
**Plena inclusión**  
Canarias

24



CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		OBL. Y OTROS VALORES NEGOC.		DERIVADOS, OTROS			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar	1.471,05	6.966,10	0,00	0,00	125.732,52	154.664,38	127.203,57	161.630,48
<b>TOTAL</b>	<b>1.471,05</b>	<b>6.966,10</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>125.732,52</b>	<b>154.664,38</b>	<b>127.203,57</b>	<b>161.630,48</b>

El detalle de la partida C. III del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo se menciona a continuación:

	2020	2019
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>78.985,97</b>	<b>68.103,93</b>
2. Deudas con entidades de crédito	1.471,05	6.966,10
5. Otros pasivos financieros	77.514,92	61.137,83
- Deudas c/p transformables en subvenciones	72.663,07	59.306,96
- Proveedores inmovilizado	3.053,12	32,14
- Fianzas y depósitos recibidos	1.798,73	1.798,73

Se detalla también la partida C. VI del Pasivo del Balance, relativa a Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	2020	2019
<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>48.217,60</b>	<b>93.526,55</b>
3. Acreedores varios	44.963,94	51.983,60
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	3.253,66	41.542,95

La partida "Deudas con entidades de crédito" registraba un préstamo hipotecario para financiar la adquisición de un piso ubicado en la zona residencial de Siete Palmas siendo el propósito del mismo destinarlo a piso tutelado para aquellos usuarios con menor grado de dependencia. El principal del préstamo ascendió a 171.800,00 euros y devengaba un interés fijo del 4,25% nominal anual. Es de mención que la Asociación ha terminado de pagar dicho préstamo en el presente ejercicio, siendo su saldo nulo al cierre del ejercicio (6.393,98 euros al cierre del ejercicio anterior).



25

La Asociación dispone de una línea de financiación con la entidad La Caixa con un límite máximo de 244.392,00.- euros limitada a un disponible de 80.336,00 euros, de la cual no se encuentra cantidad alguna dispuesta al cierre del ejercicio. La fecha del vencimiento de la misma es 1 de Febrero del 2023 y figura bajo la línea de producto "Hipoteca abierta".

**7.2 Clasificación por vencimientos**

Las clasificaciones por vencimiento de los **pasivos financieros** de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	<b>78.985,97</b>	<b>44.983,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192,00</b>	<b>124.161,25</b>
Deudas con entidades de crédito	1.471,05	0,00	0,00				1.471,05
Otros pasivos financieros	77.514,92	44.983,28				192,00	122.690,20
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>48.217,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>48.217,60</b>
Acreeedores varios	44.963,94						44.963,94
Personal	3.253,66						3.253,66
<b>TOTAL</b>	<b>127.203,57</b>	<b>44.983,28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>192,00</b>	<b>172.378,85</b>

**8. EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS**

En el ejercicio anterior, la Asociación procedió a la enajenación de la participación que poseía de la entidad Centro Especial de Empleo Aprosu, S.L., se refleja a efectos comparativos la información del ejercicio anterior.

	INICIAL 2019	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2019 INICIAL 2020	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2020
<b>C.E.E. APROSU, S.L.</b>							
- Participaciones (100%)	147.071,06	82.387,47	229.458,53	0,00			0,00
- Deterioro	-147.071,06	-82.387,47	-229.458,53	0,00			0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



**9. FONDOS PROPIOS**

El Fondo Social de la Asociación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y de los excedentes negativos y/o positivos que se han ido originando a lo largo de los distintos ejercicios.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los Fondos Propios de la entidad son los siguientes:

	INICIAL 2019	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2019	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2020
Fondo Social	1.348.779,39	137.126,35		1.485.905,74	-164.114,32		1.321.791,42
Pérdidas y Ganancias 2018	137.126,35		137.126,35	0,00			0,00
Pérdidas y Ganancias 2019	0,00	-164.114,32		-164.114,32		-164.114,32	0,00
Pérdidas y Ganancias 2020	0,00			0,00	-43.472,89		-43.472,89
<b>TOTAL</b>	<b>1.485.905,74</b>	<b>-26.987,97</b>	<b>137.126,35</b>	<b>1.321.791,42</b>	<b>-207.587,21</b>	<b>-164.114,32</b>	<b>1.278.318,53</b>

Es de mención que en este cuadro se han reexpresado las cantidades en base a lo estipulado en las notas 2.4 y 2.7 de la presente Memoria.

**10. SITUACIÓN FISCAL**

La Asociación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En su artículo 7 se refiere a las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades, entre ellas las que procedan de: "las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines de lucrativos. No se considerará que las explotaciones económicas tengan un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20% de los ingresos totales de la entidad." En esta línea los resultados considerados como auxiliares son los obtenidos por la explotación económica del "Bingo" y los financieros.

*[Handwritten signatures and stamps]*

Miembro de: **Plena inclusión** Canarias

EMAS **ONG ACREDITADA** FUNDACIÓN LEALTAD **efr**

	2020	2019
Resultado contable	-43.472,89	-129.371,95

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes:				
-Gastos Asociación	3.199.358,06		3.045.533,81	
-Pérdidas por deterioro participaciones			82.387,47	
-Ingresos Asociación		3.155.885,17		2.998.549,33

Base Imponible	0,00	0,00
----------------	------	------

## 11. INGRESOS Y GASTOS

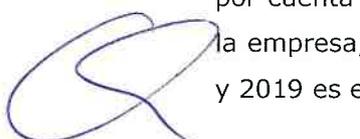
### 11.1 Gastos

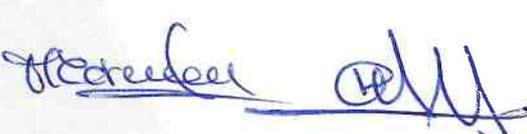
El desglose de los gastos a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

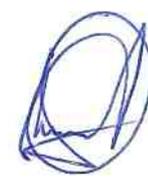
Concepto	Ref.	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Gastos de personal	(1)	2.391.768,53	2.287.937,95
Otros gastos de la actividad	(2)	702.566,03	657.928,06
Amortización del inmovilizado		99.537,53	98.850,81
Gastos financieros		369,79	693,17
Deterioro y resultados por enaj. instr. fros.		0,00	82.387,47
Reintegro de subvenciones		5.116,18	123,82
		3.199.358,06	3.127.921,28

#### (1) GASTOS DE PERSONAL

Bajo este título figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena, las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa, así como otras cargas sociales. El desglose a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:





Concepto	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Sueldos, salarios e indemnizaciones	1.857.248,07	1.789.475,78
Seguridad Social entidad y otras cargas sociales	534.520,46	498.462,17
	<b>2.391.768,53</b>	<b>2.287.937,95</b>

Dentro de la partida de "Cargas sociales", no existen aportaciones a planes de pensiones.

(2) OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

En otros gastos de explotación figuran contabilizados, servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Asociación.

Concepto	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Arrendamientos y cánones	9.845,16	9.251,40
Reparaciones y conservación	84.228,46	106.864,91
Servicios profesionales independientes	28.063,63	31.233,41
Gastos de transporte	16.099,17	43.563,82
Primas de seguros	14.383,56	13.704,68
Servicios bancarios y similares	2.649,46	1.692,06
Publicidad	1.054,80	3.032,90
Suministros	39.992,24	37.914,43
Otros servicios	489.559,56	409.244,38
Otros tributos	949,67	998,78
Otras pérdidas en gestión corriente	0,00	427,29
Pérdidas créditos comerciales incobrables	15.740,32	0,00
	<b>702.566,03</b>	<b>657.928,06</b>

**11.2 Ingresos**

Asimismo, se detallan los ingresos generados o imputados a la Asociación durante el período. Su desglose a 31 de Diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:



EJERCICIO 2020

Concepto	Ref.	Importe (€) 2020	Importe (€) 2019
Cuota de usuarios y afiliados	(1)	456.549,49	564.929,92
Ingresos promociones y colaboradores	(2)	15.071,41	25.439,81
Subvenciones imputadas al excedente del ej.	(3)	2.586.435,09	2.331.912,54
Otros ingresos de la actividad	(4)	31.640,25	20.713,79
Subv. de capital traspasadas al excedente del ej.	Nota 12	55.606,64	55.365,31
Ingresos excepcionales		10.484,86	0,00
Ingresos venta participaciones		0,00	176,43
Ingresos financieros		97,43	11,53
		<b>3.155.885,17</b>	<b>2.998.549,33</b>

(1) Cuota de usuarios y afiliados

Recogen las cantidades percibidas por los usuarios y afiliados de carácter periódico o no, en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.

(2) Ingresos de promociones y colaboraciones

Recogen los donativos e ingresos de promociones para la captación de recursos.

(3) Subvenciones de explotación

Esta cuenta recoge los importes de las subvenciones que se imputan a resultados directamente en el ejercicio 2020. El detalle es el siguiente:

Concepto	Ref.	Imputado a resultados (€) 2020	Imputado a resultados (€) 2019
Cabildo de Gran Canaria	(A+B)	2.386.426,71	2.245.990,81
Ayto. Las Palmas de G.C.	(C)	12.299,08	12.839,17
Gobierno de Canarias	(D+E+F)	179.378,27	73.082,56
Otros organismos		8.331,03	0,00
		<b>2.586.435,09</b>	<b>2.331.912,54</b>

(A) Durante el 2020 la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad del Cabildo de Gran Canaria ha resuelto otorgar a APROSU la cantidad de 21.789,44€ con destino al proyecto denominado "Programa Servicio de

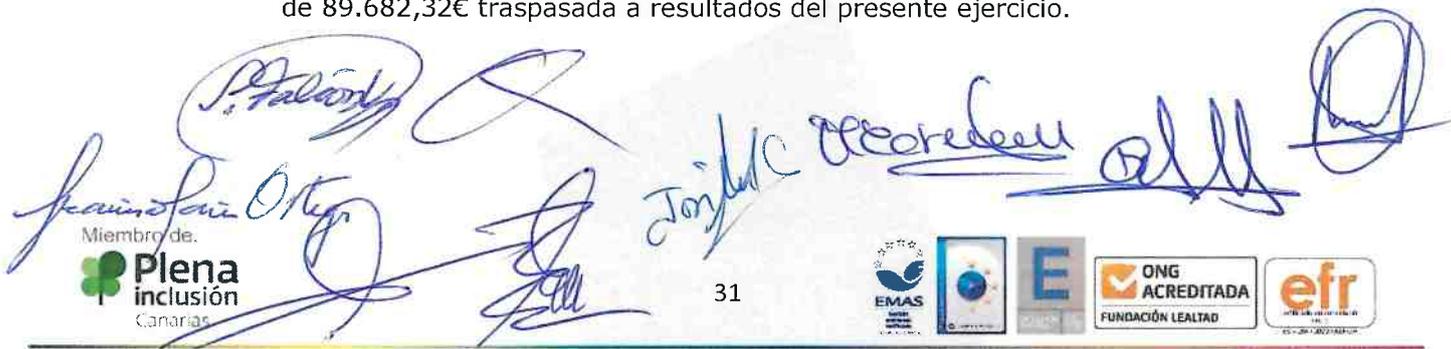
Miembro de:  
**Plena  
inclusión**  
Canarias

30



Comedor", cuyo objeto consistirá en colaborar en la financiación de gastos corrientes. Todo ello para prestar el servicio de comedor (almuerzo), dirigido a las personas con discapacidad intelectual del Centro Ocupacional.

- (B) A finales del ejercicio 2018 se firmó nuevo Convenio entre el Instituto de Atención Social y Socio-Sanitaria del Cabildo de Gran Canaria y APROSU para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia. Con fecha 17 de febrero de 2021 se firmó adenda segunda con efecto retroactivo para el ejercicio 2020 de modificación de precio de los servicios. Los servicios consisten en: "Residencia", "Centro Ocupacional", "Centro de día NTP", "Vivienda Tutelada", "Hogar funcional con NTP", "Hogar funcional 1 y 2", "SPAP" y como novedad en 2019 "Transporte plazas diurnas". La cantidad imputada a ingresos en el ejercicio 2020 derivada del Convenio de Dependencia y sus adendas, asciende a 2.364.637,27€.
- (C) Resolución de la Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales de fecha 2020 por la que se acuerda la concesión a APROSU de una subvención en concepto del proyecto "Ocio inclusivo" por importe total de 12.299,08€.
- (D) Así mismo, recibe subvención del Servicio Canario de Empleo mediante Resolución de fecha 2020 por la que se conceden subvenciones a Instituciones sin ánimo de lucro, con centro de trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. Dicha subvención asciende a un total de 92.576,85€. Dado que el límite máximo para la vigencia de los contratos de los trabajadores abarca hasta ejercicio siguiente, la Asociación decide traspasar el importe no gastado (esto es: 62.201,49€), el cual será aplicable en el ejercicio 2021, a la cuenta (522) "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" la cual se detalla en el apartado 12.2 de esta Memoria. Dicha cantidad, junto con la procedente del ejercicio anterior pendiente de traspasar a ingresos, asciende a un total de 89.682,32€ traspasada a resultados del presente ejercicio.



31



EMAS  
FUNDACIÓN LEALTAD  
efr

- (E) Con fecha 15 de Diciembre de 2020 la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud resuelve conceder a la Asociación una subvención destinada a la financiación de proyectos de actividades que fomenten los derechos de las personas en situación de dependencia y personas con discapacidad, por importe de 31.154,20€ para el proyecto "Caminando juntos/as".
- (F) Orden de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud por la que se concede, de forma directa y por razones de interés público una subvención a APROSU por importe de 59.053,33€ para cubrir los gastos derivados del programa "Actuaciones frente al COVID-19", para hacer frente a las necesidades producidas por la COVID-19.

(4) Otros ingresos

Dentro de la partida "Otros ingresos de explotación" se incorporan ingresos por los conceptos que detallamos a continuación:

Concepto	Importe (€)	Importe (€)
	2020	2019
Ingresos por servicios diversos	7.307,25	2.167,79
Ingresos por arrendamiento y prestación de servicios	3.696,00	4.788,00
Ingresos Bingo	20.637,00	13.758,00
	<b>31.640,25</b>	<b>20.713,79</b>

La partida de "Otros resultados" del ejercicio se corresponde a la regularización de la deuda por derrama que se poseía derivada del apartamento recibido en herencia en el ejercicio anterior.

32

**12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

**12.1. Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio.**

**Subvenciones y donaciones de capital**

En esta nota se recogen las subvenciones de capital concedidas a la Asociación para la construcción de la residencia, así como la rehabilitación y equipamiento de los distintos inmuebles. Además, se incluye el legado recibido en el ejercicio 2019 correspondiente a un apartamento en el sur de la Isla. Dichas partidas figuran minoradas por la imputación a resultados de cada período. Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad.

El detalle de todas las partidas de subvenciones de capital es el siguiente:

**AÑO 2020**

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Subvenciones concedidas	Imputación resultado años anteriores	Imputación resultados 2019	Imputación resultados 2020	Saldo final 2020
Gobierno de Canarias	241.516,72	-139.456,48	-4.830,33	-4.830,33	92.399,57
ONCE y otros organismos	1.334.977,71	-510.913,51	-35.603,56	-35.603,56	752.857,08
Cabildo Insular + IASS	317.287,12	-251.787,37	-7.743,93	-5.939,72	51.816,10
Subvenciones y donaciones CAIXA	21.835,24	-3.588,70	-340,40	-1.049,15	16.856,98
Subvención Caja Insular de Ahorros	13.677,53	-2.883,90	-273,55	-273,55	10.246,53
Subvención Caja de Canarias	36.060,72	-7.603,37	-721,21	-721,21	27.014,92
Subvención Obra Social Caja Madrid	120.000,00	-23.800,00	-2.400,00	-2.400,00	91.400,00
Consejería Empleo, Industria y Comercio	28.903,91	-9.169,64	-2.890,39	-2.890,39	13.953,49
Medidas Alternativas de Empleo	10.457,12	-9.106,42	-261,42	-261,42	827,86
Derechos de uso terreno Málaga	15.025,30	-9.465,94	-300,51	-300,51	4.958,35
Fundación DISA	12.044,86	0,00	0,00	-333,76	11.711,10
Legado apartamento Roca Verde	70.000,00	0,00	0,00	-493,83	69.506,17
Donación BBVA ASSET MANAGERMENTS	37.090,00	0,00	0,00	0,00	37.090,00
Donación CaixaBank	16.059,81	0,00	0,00	-509,20	15.550,61
<b>TOTAL</b>	<b>2.274.936,04</b>	<b>-967.775,33</b>	<b>-55.365,31</b>	<b>-55.606,64</b>	<b>1.196.188,75</b>



**AÑO 2019**

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Subvenciones concedidas	Imputación Resultado años anteriores	Imputación resultados 2018	Imputación resultados 2019	Saldo final 2019
Gobierno de Canarias	241.516,72	-134.626,15	-4.830,34	-4.830,33	97.229,90
ONCE y otros organismos	1.334.977,71	-474.437,83	-36.475,68	-35.603,56	788.460,64
Cabildo Insular + IASS	317.287,12	-245.199,16	-6.588,21	-7.743,93	57.755,82
Subvenciones y donaciones CAIXA	17.020,24	-3.248,30	-340,40	-340,40	13.091,14
Subvención Caja Insular de Ahorros	13.677,53	-2.610,35	-273,55	-273,55	10.520,08
Subvención Caja de Canarias	36.060,72	-6.882,16	-721,21	-721,21	27.736,14
Subvención Obra Social Caja Madrid	120.000,00	-21.400,00	-2.400,00	-2.400,00	93.800,00
Consejería Empleo, Industria y Comercio	28.903,91	-6.279,25	-2.890,39	-2.890,39	16.843,88
Medidas Alternativas de Empleo	10.457,12	-8.518,21	-588,21	-261,42	1.089,28
Derechos de uso terreno Málaga	15.025,30	-9.165,43	-300,51	-300,51	5.258,85
Fundación DISA	12.044,86	0,00	0,00	0,00	12.044,86
<b>TOTAL</b>	<b>2.146.971,23</b>	<b>-912.366,84</b>	<b>-55.408,50</b>	<b>-55.365,31</b>	<b>1.123.830,58</b>

**12.2. Deudas transformables en subvenciones**

El desglose de dichas partidas, tanto a largo como a corto plazo, es el siguiente:

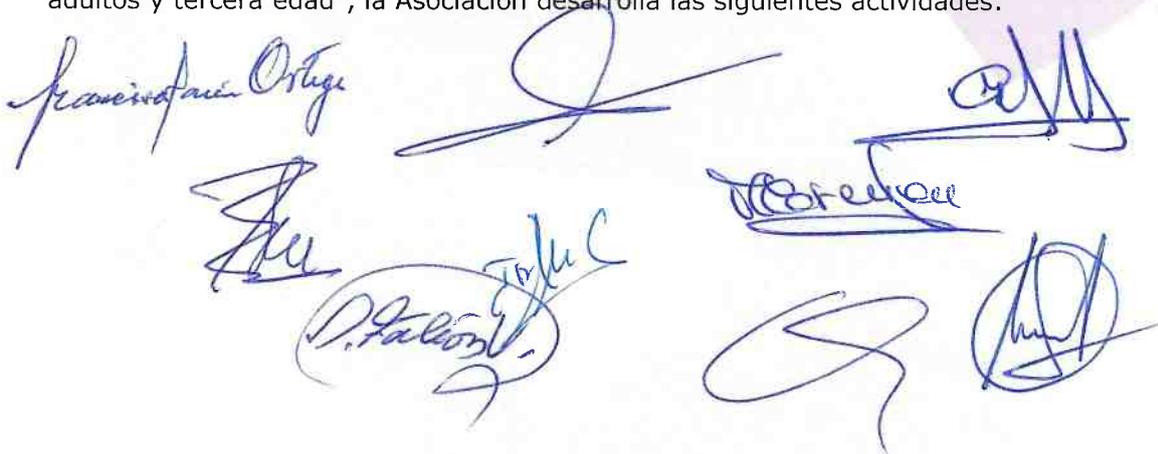
	2020	2019
<i>Servicio Canario de Empleo "Apoyo para potenciar las capacidades de autonomía, participación e inclusión" 2019-2020</i>	0,00	59.306,96
<i>Servicio Canario de Empleo "Apoyos para potenciar el bienestar personal, social y emocional de las personas con discapacidad intelectual" 2020-2021</i>	62.201,49	0,00
<i>Fundación ONCE "Ayuda económica destinada a la mejora de la accesibilidad de los baños en el Hogar Funcional 2"</i>	9.950,00	0,00
<i>Cabildo de Gran Canaria - "Caminando Juntos"</i>	511,58	0,00
<i>Fundación ONCE "Ayuda económica destinada a sufragar parte de los gastos derivados de la adquisición de vivienda para personas con discapacidad intelectual"</i>	44.983,28	0,00
	<b>117.646,35</b>	<b>59.306,96</b>

Miembro de: **Plena inclusión** Canarias

**13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

**13.1. Fines de la Asociación, actividades, personas atendidas y recursos humanos.**

Con el objeto de dar cumplimiento al objeto y la misión de la Asociación: "la promoción y realización de todas cuantas actividades contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y procurar su plena integración familiar, social y laboral, en todas las etapas de la vida: jóvenes, adultos y tercera edad", la Asociación desarrolla las siguientes actividades:



ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
ACTIVIDAD	FINES	Nº DE PERSONAS QUE SE LES OFRECÍO SERVICIO	RECURSOS HUMANOS**
	<p>- Ofrecer un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado que no pueden vivir en entornos normalizados.</p> <p>- Ofrecer una atención integral a las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>- Promover la integración social y en la comunidad de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>- Ofrecer servicio de tutela o guardador de hecho de las personas con discapacidad intelectual incapacitadas legalmente o en situación de desamparo.</p>	<p>48</p> <p>*4 guardas</p>	<p>1 Coordinadora</p> <p>2 monitora-educadora</p> <p>36 cuidadores/as. (17 con contrato de sustitución para cubrir bajas médicas, vacaciones, etc...; 1 con permiso de maternidad, lactancia y excedencia desde el 11/03 al 13/09/2020; 1 en excedencia desde el 26/03 al 25/07/2020; 1 excedencia a partir del 02/01/2020; 1 hasta el 16/03/2020; 1 a partir de 01/04/2020)</p> <p>4 personas de servicio doméstico-limpieza (2 de ellas sustituyendo vacaciones)</p> <p>1 persona de servicio doméstico-limpieza por Proyecto COVID a partir de 01/05/2020</p> <p>2 personas de servicio doméstico-lavandería. (Una hasta el 25/02/2020, otra a partir de 26/02/2020).</p> <p>2 auxiliares de servicios generales (conserje). Una de ellas hasta el 17/03/2020 y desde el 23/05/2020 al 22/11/2020</p> <p>1 técnicas en animación sociocultural (Proyecto ocio inclusivo)</p> <p>1 animadora sociocultural del proyecto SCE, hasta 27/07/2020</p>
<p>HOGAR FUNCIONAL CON N.T.P.</p>	<p>- Ofrecer un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual con necesidad de tercera persona en proceso de envejecimiento, mayores de 45 años.</p> <p>- Ofrecer una atención integral a personas con discapacidad intelectual.</p> <p>- Promover la integración social y en la comunidad de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>- Evitar el deterioro físico, psicológico y emocional de las personas.</p> <p>- Ofrecer servicio de tutela o guardador de hecho de las personas con discapacidad intelectual incapacitadas legalmente o en situación de desamparo.</p>	<p>16</p> <p>*2 guardas</p>	<p>2 Coordinadoras (1 de riesgo durante el embarazo desde el 10/01/2020, permiso de maternidad, lactancia, etc y en excedencia a partir del 30/10/2020; y 1 cubriendo la sustitución a partir del 10/01/2020)</p> <p>15 cuidadores/as (1 excedencia a partir del 21/03/2020; otra a partir del 05/09/2020).</p> <p>8 cuidadores/as contratados por sustituciones de vacaciones, bajas médicas, excedencia, etc.</p> <p>3 persona de servicio doméstico. (2 con contrato de sustitución por vacaciones)</p> <p>1 persona de servicio doméstico por proyecto COVID a partir del 01/05/2020</p> <p>1 animadora sociocultural del Proyecto de SCE, hasta 27/07/2020</p> <p>2 animadores socioculturales de Proyecto de SCE, (uno del 01/10 al 21/10/2020 y otra a partir de 23/10/2020)</p> <p>2 psicóloga de Proyecto SCE una desde el 01/10/2020 hasta el 25/11/2020 y otra a partir de 27/11/2020</p>

*feanmed*

*Fernando Ortiz*

*Fernando Ortiz*



36

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

*[Signature]*

<p><b>HOGAR FUNCIONAL 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer un servicio de vivienda a hombres con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno normalizado.</li> <li>- Ofrecer una atención integral a las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>- Promover la integración social y en la comunidad de las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>- Ofrecer servicio de tutela o guardador de hecho de las personas con discapacidad intelectual incapacitadas legalmente o en situación de desamparo.</li> </ul>	<p>6</p>	<p><b>3 Cuidadores/as</b></p> <p><b>3 Cuidadoras Proyecto Covid</b> (una a partir de 01/06/2020; otra desde el 01/06/2020 al 26/11/2020 y otra del 27/11/2020 al 31/12/2020)</p> <p><b>2 cuidadoras</b> cubriendo vacaciones</p>
<p><b>HOGAR FUNCIONAL 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer un servicio de vivienda a mujeres con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno normalizado.</li> <li>- Ofrecer una atención integral a las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>- Promover la integración social y en la comunidad de las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>- Ofrecer servicio de tutela o guardador de hecho de las personas con discapacidad intelectual incapacitadas legalmente o en situación de desamparo.</li> </ul>	<p>5</p>	<p>5 Cuidadoras (1 de ellas de baja médica hasta el 04/09/2020, el 05/09 es trasladada a hogar funcional Domingo Suárez Valido; otra de baja médica y trasladado a hogar funcional Domingo Suárez Valido, otra a partir del traslado de esta cuidadora)</p> <p>3 cuidadores/a por proyecto Covid</p>
<p><b>PISO TUTELADO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer un servicio de vivienda a mujeres con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo limitado en un entorno normalizado.</li> <li>- Ofrecer una atención integral a las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>- Promover la integración social y en la comunidad de las personas con discapacidad intelectual.</li> <li>- Ofrecer servicio de tutela o guardador de hecho de las personas con discapacidad intelectual incapacitadas legalmente o en situación de desamparo.</li> </ul>	<p>5 *1 guarda</p>	<p>1 Cuidadora</p>

*Resubido*  
*Francisco Ojeda*



37

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

<p><b>CENTRO OCUPACIONAL</b></p>	<p>-Ofrecer servicios de día con el fin de proporcionar los apoyos y ofrecer acciones formativas, y pre-laborales que faciliten el desarrollo personal, la adquisición de destrezas y habilidades funcionales y competenciales, destinadas a prevenir la dependencia y la promoción de la autonomía personal así como la integración socio-laboral de las personas con discapacidad intelectual.</p>	<p>61</p>	<p>1 psicóloga. COMPARTIDA CON CENTRO DE DÍA 1 psicóloga cubriendo baja médica 1 coordinadora. COMPARTIDA CON CENTRO DE DÍA 1 Educador social. COMPARTIDO CON CENTRO DE DÍA 1 Persona servicio doméstico-limpieza. COMPARTIDA CON CENTRO DE DÍA 2 monitor/a-educador/a (una hasta el 17/03/2020) COMPARTIDOS CON CENTRO DE DÍA 3 Preparadoras laborales (una de ellas en riesgo durante el embarazo, maternidad, lactancia y es sustituida por otra) hasta 22/03/2020. 1 técnico en integración social 3 cuidadores/as</p>
<p><b>CENTRO DE DÍA</b></p>	<p>- Ofrecer servicios de día con el fin de proporcionar los apoyos para mejorar o mantener la autonomía personal y evitar el agravamiento de la dependencia en personas con discapacidad intelectual con grandes necesidades de apoyo.</p>	<p>61</p>	<p>1 psicóloga. COMPARTIDA CON CENTRO OCUPACIONAL 1 psicóloga cubriendo baja médica, COMPARTIDA CON CENTRO OCUPACIONAL 1 coordinadora. COMPARTIDA CON CENTRO OCUPACIONAL 1 Educador social. COMPARTIDO CON CENTRO OCUPACIONAL 2 monitor/a-educador/a hasta el 17/03/2020 COMPARTIDOS CON CENTRO OCUPACIONAL 1 maestra de taller 1 Persona servicio doméstico-limpieza. COMPARTIDA CON CENTRO OCUPACIONAL 6 cuidadores/as y 2 cuidadores/as en sustitución (1 de baja médica, que es sustituida por otra persona todo el año, 1 de riesgo durante el embarazo, maternidad, lactancia que es sustituida por otra persona.</p>
<p><b>SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP)</b></p>	<p>- Evitar la institucionalización de la persona con discapacidad intelectual y promover el derecho a elegir donde vivir. - Proporcionar los apoyos para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad intelectual en su hogar. - Fomentar la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual. - Fomentar la autodeterminación y empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual.</p>	<p>23</p>	<p>1 terapeuta ocupacional (hasta el 15/06/2020) 4 técnicas en integración social (una a partir de 03/02/2020; una en excedencia a partir de 01/02/2020)</p>

38

*Resolución*

*Francisco Ortiz*

*Jorge*

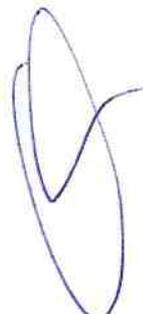
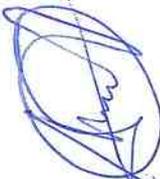
*Alfonso*

*Alfonso*



ACTIVIDADES DIRIGIDAS A FAMILIAS Y/O PERSONAS QUE TUTELAN			
ACTIVIDAD	FINES	Nº DE PERSONAS QUE SE LES OFRECÍO SERVICIO	RECURSOS HUMANOS**
ASESORAMIENTO	- Ofrecer información, asesoramiento y acompañamiento a las familias de personas con discapacidad intelectual.	80	Psicóloga Trabajador/a Social Educatadora Social
SERVICIO DE HOTEL	- Servicio dirigido a las familias, para ofrecer apoyo puntual a las familias, y favorecer la conciliación de la vida familiar, social y/o laboral, proporcionándoles los apoyos que precise la persona con discapacidad intelectual, en el servicio de residencia, durante el tiempo que dure la estancia.	0	Este servicio lo presta el personal de la Residencia "Cristo de la Salud".



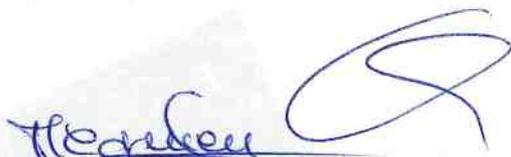
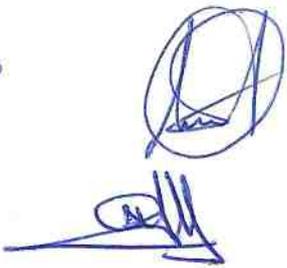


**\*\* RECURSOS HUMANOS COMUNES** La Asociación ha contado durante el 2020 con un equipo de profesionales que son comunes a las diferentes actividades ya que participan en todas ellas y son:

1	Dirección general
1	Adjunta de Dirección
1	Responsable técnica
1	Responsable de Recursos Humanos
1	Técnico de Calidad y Medio Ambiente
1	Técnica de Recursos Humanos
2	Responsable financiera (uno hasta 28/01/2020)
2	Técnicas de proyecto (1 hasta el 27/10/2020 y otra a partir de 21/10/2020)
1	Responsable de viviendas- Psicóloga (compartida entre los servicios de vivienda)
2	Técnico de gestión administrativa
1	Administración recursos humanos
4	Auxiliares de gestión administrativa
1	Fisioterapeuta
2	Técnico en innovación (una hasta el 24/02/2020 y otra a partir de 12/02/2020)
2	Logopeda (1 de ellas sustituyendo por riesgo en el embarazo al 12/04/2020, en ERTE desde el 23/03/2020 al 12/04/2020)
1	Terapeuta Ocupacional
2	Trabajadores Social (uno hasta el 26/06/2020, otro a partir de 08/10/2020)
1	Oficial 1º de oficios /técnico mantenimiento
1	Técnico especialista. Técnico de Diseño
1	Psicóloga (por proyecto SCE hasta 27/07/2020)
1	Educadora social por proyecto de SCE hasta 29/06/2020
1	Técnico en integración social por proyecto de SCE hasta 29/06/2020
2	Educadoras sociales (una de ellas desde el 26/11/2020, en ERTE desde el 23/03/2020 al 30/06/2020; y otra hasta el 08/10/2020, en ERTE desde el 23/03/2020 al 30/06/2020)
1	Psicóloga (a partir de 02/03/2020)
1	Terapeuta ocupacional Proyecto SCE a partir de 01/10/2020
1	Psicóloga Proyecto SCE a partir de 01/10/2020
1	Educadora social Proyecto SCE a partir de 01/10/2020













**13.2. Personas voluntarias**

**PROGRAMA DE VOLUNTARIADO:** Durante el año 2020 la Asociación contó con 5 personas voluntarias. A partir de marzo de 2020, las actividades de voluntariado fueron suspendidas debido a la situación de pandemia por la COVID-19.

**13.3. Financiación y recursos económicos**

ACTIVIDAD	COSTE 2020	FINANCIACIÓN		
		Organismo	Subvención	Fondos Propios
Residencia R.M.	1.448.790,80	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	1.099.222,44	230.526,01
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	9.274,72	
		Servicio Canario Empleo	52.960,88	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	56.806,75	
Hogar funcional necesidad 3ª persona	633.612,65	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	284.217,30	313.601,55
		Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia) - Transporte	0,00	
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	3.024,36	
		Servicio Canario Empleo	17.269,85	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	18.523,94	
Piso Tutelado	88.002,11	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	59.566,50	26.419,65
		Servicio Canario Empleo	0,00	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	2.015,96	

*Francisco Ortega*  
 Miembro de:  
 Plena inclusión Canarias

*Francisco Ortega*  
*Jorge*  
 41

*Francisco Ortega*

<b>Hogar Funcional 2</b>	168.541,70	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	70.381,80	91.985,25
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	
		Servicio Canario Empleo	0,00	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	6.174,65	
<b>Hogar Funcional 1</b>	152.857,25	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	69.228,00	77.454,60
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	
		Servicio Canario Empleo	0,00	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	6.174,65	
<b>Centro Ocupacional</b>	255.555,41	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	256.775,68	0,00
		Servicio Canario Empleo	9.200,07	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	21.789,44	
		Gobierno de Canarias	0,00	
<b>Centro de Día</b>	359.340,66	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	439.432,50	0,00
		Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia) - Transporte	13.041,80	
		Servicio Canario Empleo	10.251,51	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	0,00	
<b>SPAP - Servicio Promoción de la Autonomía Personal</b>	71.495,31	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	72.771,25	0,00
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	0,00	

*Francisco Javier Cortés*  
 Miembro de  
**Plena inclusión**  
 Canarias

ACTIVIDAD	COSTE 2019	FINANCIACIÓN		
		Organismo	Subvención	Fondos Propios
Residencia R.M.	1.140.934,17	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	1.036.657,50	49.770,12
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	9.682,00	
		Servicio Canario Empleo	32.050,43	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	10.588,49	
		Gobierno de Canarias	2.185,63	
Hogar funcional necesidad 3ª persona	545.824,20	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	256.288,76	285.369,96
		Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia) - Transporte	8.325,20	
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	3.157,17	
		Servicio Canario Empleo	0,00	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	3.452,77	
		Gobierno de Canarias	712,71	
Piso Tutelado	75.233,25	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	54.001,75	20.292,32
		Servicio Canario Empleo	0,00	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	701,60	
		Gobierno de Canarias	237,57	
Hogar Funcional 2	125.482,89	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	62.893,04	61.650,68
		Ayto. de Las Palmas de G.C.	0,00	
		Servicio Canario Empleo	0,00	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	701,60	
		Gobierno de Canarias	237,57	
Hogar Funcional 1	173.232,78	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	63.557,28	108.736,33
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	
		Servicio Canario Empleo	0,00	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	701,60	

*Primitivo Ortega*  
 Miembro de  
**Plena inclusión**  
 Canarias

*P. Palomares*  
*Jorge*  
*Ben*

43

*teodoro*

*adll*

*[Signature]*



		Gobierno de Canarias	237,57	
<b>Centro Ocupacional</b>	396.904,75	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	233.912,14	120.478,09
		Servicio Canario Empleo	16.569,25	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	24.815,36	
		Gobierno de Canarias	1.129,91	
<b>Centro de Día</b>	501.808,88	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	403.073,09	76.632,59
		Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia) - Transporte	25.229,85	
		Servicio Canario Empleo	18.462,88	
		Cabildo Insular de Gran Canaria	2.381,27	
		Gobierno de Canarias	1.259,05	
<b>SPAP - Servicio Promoción de la Autonomía Personal</b>	78.612,90	Instituto de Atención Social y Sociosanitario del Cabildo (Convenio Dependencia)	58.709,50	19.903,40
		Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	0,00	
		Gobierno de Canarias	0,00	

**13.4 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y recursos aplicados en el ejercicio**

El activo de la Asociación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; esta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

Se detalla a continuación el destino de rentas e ingresos, indicando el cumplimiento de las mismas:



**RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO**

ASOCIACIÓN:	ASOCIACIÓN APROSU
EJERCICIO:	2020

	IMPORTE			TOTAL
<b>1.Gastos en cumplimientos de fines</b>				3.099.450,74
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>	
<b>2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)</b>	61.134,85	97.511,64	0,00	158.646,49
<b>2.1 Realizadas en el ejercicio</b>	61.134,85	41.905,00		
<b>2.2 Procedentes de ejercicios anteriores</b>		55.606,64		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		55.606,64		
<b>TOTAL (1+2)</b>		<b>3.258.097,23</b>		<b>3.258.097,23</b>

Miembro de:

45

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS**

ASOCIACIÓN:	ASOCIACIÓN APROSU
EJERCICIO:	2020

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENDA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +INVERSION)	APLICACION DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	
2016	-54.727,25		2.476.384,52	2.421.657,27	1.695.160,09	70	2.455.252,61						0,00
2017	-87.087,97		2.683.156,40	2.596.068,43	1.817.247,90	70	2.906.807,75	2.906.807,75					0,00
2018	137.126,35		2.670.624,78	2.807.751,13	1.965.425,79	70	2.641.010,77			2.641.010,77			0,00
2019	-129.371,95		3.044.716,82	2.915.344,87	2.040.741,41	70	3.029.734,36				3.029.734,36		0,00
2020	-43.472,89		3.198.988,27	3.155.515,38	2.208.860,77	70	3.258.097,23					3.258.097,23	0,00
TOTAL	-100.358,40	0,00	13.160.320,68		9.141.973,60								0,00

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*

**14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

Las principales operaciones llevadas a cabo con partes vinculadas se resumen a continuación:

Parte vinculada	Incremento deuda 2019	Cancelación deuda 2019	Prestación de servicios 2019	Incremento deuda 2020	Cancelación deuda 2020	Prestación de servicios 2020
FUNCAPROSU	3.707,24	3.781,68	3.696,00	4.011,52	4.011,52	3.696,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.707,24</b>	<b>3.781,68</b>	<b>3.696,00</b>	<b>4.011,52</b>	<b>4.011,52</b>	<b>3.696,00</b>

Con fecha 28 de junio de 2018 se elevó a público escritura de constitución de la Fundación Canaria de Apoyos Tutelares FUNCAPROSU, mediante la cual se fija como dotación de la Fundación la cantidad de 30.000,00 euros, que al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, será aportada de forma sucesiva, en cantidad no inferior al 25% de dicha dotación total, obligándose a aportar el resto en un plazo no superior a cinco años. En este sentido, la Asociación ha aportado 15.000,00 euros en el presente ejercicio (7.500,00 euros en el ejercicio anterior), reflejándose en la Cuenta de Resultados, alcanzando los 30.000 euros de aportaciones realizadas.

En el ejercicio anterior se formalizó un contrato de cesión de uso del espacio de la Asociación y de apoyo en la realización de las tareas administrativas de contabilidad y gestión con la Fundación Canaria de Apoyos Tutelares (FUNCAPROSU) para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación por una duración de 5 años.

Los precios a los que se han facturado estas operaciones son los de mercado comparándolas con transacciones similares que se han realizado con terceros no vinculados. La Asociación tiene adaptado sus precios de transferencia a los requisitos documentales que establecen las nuevas disposiciones fiscales, por lo que considera que no existirá ningún riesgo significativo en caso de producirse una inspección fiscal, cuando se concluya la mencionada adecuación.

Los saldos con las mencionadas partes vinculadas son nulos al cierre del ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

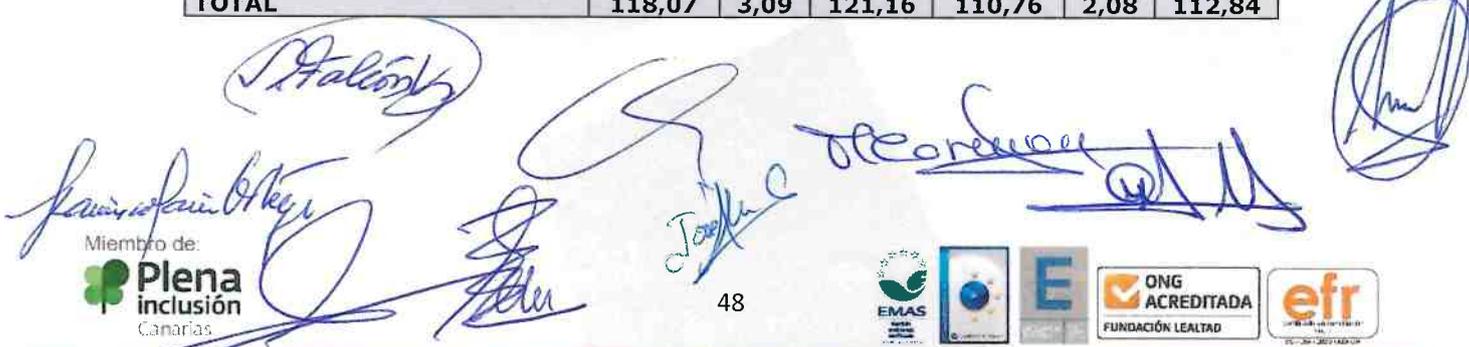


**15. OTRA INFORMACIÓN**

Plantilla Media:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33% expresado por categorías es el siguiente:

	2020			2019		
	Sin Disc.	Disc	Total	Sin Disc.	Disc	Total
PSICOLOGO	4,17		4,17	4,75		4,75
FISIOTERAPEUTA	1		1,00	1,34		1,34
ASISTENTE SOCIAL	1		1,00	1		1,00
EDUCADOR SOCIAL	3,5		3,50	3,75		3,75
TRABAJADOR SOCIAL	1,75		1,75	2,17		2,17
LOGOPEDA	1,08		1,08	1		1,00
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2,25		2,25	1,09		1,09
TIT. GRADO (TEC. PROYECTOS)	1,08		1,08	0,25		0,25
TITULADO GRADO (FORMACIÓN)	1		1,00	1		1,00
PREPARADOR LABORAL	1,67		1,67	3,75		3,75
TÉCNICO INTEGRACION SOCIAL	6,5		6,50	5,41		5,41
TÉCNICO ANIM. SOCIO-CULTURAL	1,33		1,33	1,08		1,08
PROFESOR TALLER	1,08		1,08	1,42		1,42
MONITOR EDUCADOR	4,42		4,42	5,17		5,17
CUIDADOR	62,32		62,32	57,34		57,34
DIRECTOR GERENTE	1		1,00	1		1,00
POST.UNIV. (FINANZAS)	1		1,00			0,00
TIT. GRADO UNIV. (FINANZAS)	0,08		0,08	0,58		0,58
TI. GRADO ADJ. DIRECCIÓN	0,92		0,92			0,00
TITULADO GRADO MEDIO			0,00	0,17		0,17
COORDINADOR	2,83		2,83	3		3,00
TECNICO ESP. (COMUNICACIÓN)		1	1,00	0,58		0,58
TÉCNICO GESTION ADMIN.	3		3,00	3,83		3,83
TECNICO SUP. (INNOVACIÓN)	0,42		0,42			0,00
OFICIAL 1º OFICIOS (INNOVACION)	0,67		0,67	0,58		0,58
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1		1,00	1		1,00
AUX. GESTIÓN ADMIN.	3,33		3,33	3,08		3,08
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1,67		1,67	2,08		2,08
PERSONAL SERVICIOS DOM.	4,08	2,09	6,17	2,09	2,08	4,17
LIMPIADORA	3		3,00	2,25		2,25
CONSERJE	0,92		0,92			0,00
<b>TOTAL</b>	<b>118,07</b>	<b>3,09</b>	<b>121,16</b>	<b>110,76</b>	<b>2,08</b>	<b>112,84</b>



La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías y niveles, es la siguiente:

	2020			2019		
	H	M	Total	H	M	Total
PSICOLOGO		5	5		3	3
FISIOTERAPEUTA		1	1		1	1
ASISTENTE SOCIAL	1		1	1	0	1
EDUCADOR SOCIAL	1	1	2		4	4
TRABAJADOR SOCIAL		2	2	1	1	2
LOGOPEDA			0		1	1
TERAPEUTA OCUPACIONAL		2	2		2	2
TIT. GRADO (TEC. PROYECTOS)		1	1		1	1
TITULADO GRADO (FORMACIÓN)		1	1		1	1
PREPARADOR LABORAL		1	1		4	4
TÉCNICO INTEGRACION SOCIAL		6	6		5	5
TÉCNICO ANIM. SOCIO-CULTURAL		2	2		1	1
PROFESOR TALLER		1	1		1	1
MONITOR EDUCADOR	1	2	3	1	5	6
CUIDADOR	11	65	76	7	53	60
POSTGRADO UNIV. (FINANZAS)		1	1			0
TITULADO GRADO ADJ. DIRECCION		1	1			0
DIRECTOR GERENTE		1	1		1	1
TIT. GRADO UNIV. (FINANZAS)			0	1	1	2
COORDINADOR		2	2		3	3
TECNICO ESP. (COMUNICACIÓN)	1		1	1		1
TÉCNICO GESTION ADMIN.		3	3		3	3
TÉCNICO SUP INNOVACION		1	1			0
OFICIAL 1º OFICIOS (INNOVACION)			0		1	1
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1		1	1		1
AUX. GESTIÓN ADMIN.		4	4		3	3
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES		1	1		3	3
PERSONAL SERVICIOS DOM.		9	9		5	5
LIMPIADORA		3	3		4	4
CONSERJE		1	1			0
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>117</b>	<b>133</b>	<b>13</b>	<b>107</b>	<b>120</b>





Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	21,06	22,37

**16. HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 11 de Enero de 2021 se ha formalizado escritura de compraventa mediante la cual la Asociación vende y transmite el apartamento legado en virtud de testamento mediante escritura en el ejercicio anterior, el cual se encuentra reconocido en la partida de Inversiones Inmobiliarias al cierre del presente ejercicio. Dicha operación ha supuesto un beneficio derivado de la enajenación de dicho inmueble por importe de 101.616,17 euros, los cuales se reconocen en la Cuenta de Resultados del ejercicio 2021.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Febrero de 2021



Dña. Juana Rosa Falcón Verona

Presidenta

Dña. Ma del Carmen Coruña Arbelo

Secretaria

D. José Domingo Morales Cruz

Vicepresidente

D. Francisco Muñoz Díaz Montenegro

Tesorero

Dña. Caridad Ma del Carmen Aznar Saavedra

Vocal

D. José Antonio Llarena Mentado

Vocal

D. Armando V. Benítez Sánchez

Vocal

D. Francisco Juan García Ortega

Vocal

D. Francisco Javier Suárez Marrero

Vocal

Miembro de:

